



-----ACUERDO DE RECEPCION DE DOCUMENTOS-----

316

--- En la Ciudad de Victoria, Tamaulipas, a los diecinueve días del mes de marzo del año dos mil nueve. ---

--- TENGASE, por el oficio número 184, de fecha dieciocho de marzo del presente año, suscrito por el C. MVZ OSCAR HINOJOSA PEREZ, Encargado de la Dirección de Tránsito, con residencia en esta Ciudad, mediante el cual informa que NO hay multas registradas con los nombres de GABRIEL ALBERTO CRUZ SANCHEZ O RAYMUNDO RIVERA BRAVO, alias ANTONIO MONTAÑO TORRES y EDMUNDO REYES AMAYA Y/O ANDRESA REYES AMAYA Y/O ANDRES REYEZ AMAYA.- Por lo cual con fundamento en lo establecido por los artículos 206 Y 269, del Código Federal de Procedimientos Penales, es de acordarse y se: ---

-----ACUERDA-----

--- UNICO.- Agréguese a los autos de la indagatoria, el documento anteriormente descrito, a fin de que surta los efectos legales a que haya lugar. ---

-----CUMPLASE-----

--- Así, lo acordó y firma el [Redacted] Segundo del Ministerio Público de la Federación, quien actúa con testigos de asistencia que al final firman para debida constancia de lo actuado. ---

-----DAMOS FE-----

TESTIGO DE ASISTENCIA.

TESTIGO DE ASISTENCIA.



DE LA REPUBLICA
TAMAULIPAS
EL MINISTERIO PUBLICO
FEDERACION DE
PROCEDIMIENTOS PENALES
TAMPA



DERECHOS HUMANOS
Y SERVICIOS A LA
COMUNIDAD.
UNIDAD DE BÚSQUEDA DE
DESAPARECIDOS

SECRETARÍA DE LA REPUBLICA
SECRETARÍA DE INVESTIGACION
Y SEGURIDAD PÚBLICA
AGENCIA ORGANIZADA
ESPECIALIZADA EN
COMUNICACIÓN DE TERRORISMO
Y TRAFICO DE ARMAS

Recibido
19-03-09
10:50 hr



317
316

Cd. Victoria Tamaulipas, a 18 de marzo de 2009
Oficio: 184/2009

[Redacted]

Agente Segundo del Ministerio Público de la Federación
Presentes:

Acudo ante Usted, con la finalidad de dar contestación a su oficio número 166/2009, dentro del expediente EXH/PGR/TAMPS/CV-III/013/2009, mediante el cual solicita si existen licencias de manejo, vehículos registrados o multas de tránsito de varias personas, le comunico lo siguiente:

Conforme al memoradum número 065/2009, del Titular del Departamento de Ingresos del Ayuntamiento Local, informa que en los archivos y bases de datos de multas de tránsito, no hay multas registradas con estos nombres, se anexa el oficio referido.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



DE LA REPUBLICA MEXICANA
DERECHOS HUMANOS Y SERVICIOS A LA

Atentamente
"Sufragio Efectivo, No Reelección."
Encargado de la Dirección de Transito.

Dirección de Transito
Municipio
Cd. Victoria

[Redacted]

C.C.P.: Lic. Juan José Luna Franco, Director General de Seguridad Pública y Vial, para su superior conocimiento.

ARCHIVO
RACION
SERVIDA
A EN
SANTO
MEXICO

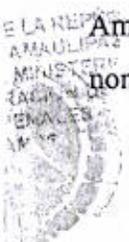
DERECHOS HUMANOS
SERVICIOS A LA
BÚSQUEDA DE
RECIDAS

CD. VICTORIA TAM. A 13 DE MARZO DEL 2009
MEMORANDUM NUM.065/2009

[Redacted]

TITULAR DEL DPTO. JURIDICO
PRESENTE:

En atención al oficio num. 05/2009 del día 09/03/09 por medio del cual solicita, información del archivo y base de datos de multas de tránsito en contra de Gabriel Alberto Cruz Sánchez, Raymundo Rivera Bravo, Antonio Montaña Torres, Edmundo Reyes Amaya, y Andrés Reyes Amaya, se le informa que no hay multas registradas con estos nombres en nuestros archivos.



Sin más por el momento, me despido de usted enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION
IDAD. TITULAR DEL DEPTO. DE INGRESOS

DA DE BÚSQUETA
SAPARECIDAS

[Handwritten signature]



Tesorería Municipal
Departamento de Ingresos
Gobierno Municipal
Victoria, Tamaulipas

[Redacted]

13 mar 09
1:57 pm
c.p.p Archivo

DERECHOS HUMANOS
Y SERVICIOS A LA
CIUDADANÍA
DE BÚSQUETA DE
PARECIDAS



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DEPENDENCIA:	PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA.
SECCION:	AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION DE PROCEDIMIENTOS PENALES.
No DE OFICIO:	191/2009.
EXPEDIENTE:	EXH/PGR/TAMPS/CV-II/013/2009.

319
318

Heist

ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

CD. VICTORIA, TAM., 18 DE MARZO DEL 2009.

C. DIRECTOR DE CATASTRO MUNICIPAL.
PRESENTE.

En cumplimiento a mi acuerdo inicial dictado dentro del Exhorto al rubro indicado, he de agradecer de Usted, informe a esta Representación Social de la Federación, si existe algún registro de inmueble o comercio registrado a nombre de GABRIEL ALBERTO CRUZ SÁNCHEZ O RAYMUNDO RIVERA BRAVO, alias ANTONIO MONTAÑO TORRES, y de EDMUNDO REYES AMAYA y/o ANDRÉS REYES AMAYA y/o ANDRÉS REYEZ AMAYA, por lo que en caso de ser afirmativa dicha información, deberá remitir la documentación soporte a la brevedad, lo anterior en virtud de ser necesario para la debida integración del expediente de mérito.



Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4° de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la Republica; 168, 180 y demás relativos del Código Federal de Procedimientos Penales.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"
EL C. AGENTE SEGUNDO DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN.

[Redacted Signature] subdelegado de Procedimientos Penales y Amparo "B" de la Zona Centro-Sur - Para su conocimiento.- Atte. Edificio DEPARTAMENTO DE CATASTRO

RECIBIDO
18 MAR 2009
GOBIERNO MUNICIPAL
2008-2010

EDIFICIO DE CATASTRO
ZONA CENTRO-SUR
SAPAPEDDAS

-----ACUERDO DE RECEPCION DE DOCUMENTOS-----

- - - En la Ciudad de Victoria, Tamaulipas, a los veinticuatro días del mes de marzo del año dos mil nueve. -----

- - - TENGASE, por recibido el oficio número DC-147/09 de fecha diecinueve de marzo del presente año, suscrito por [REDACTED]

Titular del Departamento de Catastro, con residencia en esta Ciudad, mediante el cual informa que en sus archivos no existe registro alguno a nombre de los CC. CC. GABRIEL ALBERTO CRUZ SANCHEZ, RAYMUNDO RIVERA BRAVO, ANTONIO MONTAÑO TORRES, EDMUNDO REYES AMAYA ANDRES REYES AMAYA Y ANDRES REYES AMAYA.- Por lo cual con fundamento en lo establecido por los artículos 206 Y 269, del Código Federal de Procedimientos Penales, es de acordarse y se:-----

-----ACUERDA-----

- - - UNICO.- Agréguese a los autos de la indagatoria, el documento anteriormente descrito, a fin de que surta los efectos legales a que haya lugar

-----CUMPLASE-----

- - - Así, lo acordó y firmó [REDACTED] Segundo del Ministerio Público de la Federación, quien actúa con testigos de asistencia que al final firman para debida constancia de lo actuado. - - -

-----DAMOS FE-----

TESTIGO DE ASISTENCIA.

TESTIGO DE ASISTENCIA.

[REDACTED]



SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA
SERVICIOS AL SECTOR PRIVADO
BÚSQUEDA DE PERSONAS
RETRASADAS
DESTRUIDAS
SAPARECIDAS
A 26



Victoria

GOBIERNO MUNICIPAL 2008-2010

El corazón de Tamaulipas

CATASTRO MUNICIPAL

Cd. Victoria, Tamaulipas a 19 de Marzo de 2009.
Oficio N° DC-147-09
Asunto: El que se indica.

Recibido
24-03-09
10:33 hr.

[Redacted Name]

AGENTE SEGUNDO DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
PRESENTE.-

En atención a su oficio numero 191/2009, relativo al expediente numero EXH/PGR/TAMPS/CV-II/013/2009, con el cual solicita informe de algún bien inmueble registrado en este Departamento, a nombre de los C.C. Gabriel Alberto Cruz Sánchez o Raymundo Rivera Bravo, alias Antonio Montaña Torres, y de Edmundo Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya y/o Andrés Reyez Amaya, me permito informarle que, en nuestros archivos, no existe registro alguno a nombre de las personas solicitadas.

Sin más por el momento, quedo de usted.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE CATASTRO

PUBLICA
ACION
IZABA
EN
RTE
A.S.L.

[Redacted Signature]

c.c.p. Ing. Rodrigo Manautou Higuera.- Director de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Ecología.
c.c.p. Archivo.

DEPARTAMENTO DE
CATASTRO



GOBIERNO MUNICIPAL
2008-2010

En **VICTORIA**
Avanzamos

PRESIDENCIA MUNICIPAL
AV. FRANCISCO I. MADERO N° 102
TEL.- 31-87800 EXT. 1823

ADA DE BÚSCUE
ESAPARECIDO
IA 26



A.P. PGR/SIEDO/UEITA/047/2008.

CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTO y ACUERDO DE DILIGENCIA

- - - En la ciudad de México, Distrito Federal, a 20 veinte de abril de 2009 dos mil [redacted] agente del Ministerio Público de la Federación adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas de la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República, quien actúa legalmente con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe - - - - -

HACE CONSTAR

- - - En la fecha en que se actúa, se reciben los siguientes documentos: - - - - -

- - - 1. Oficios 1911 y 1912, signados por el Director Contencioso dependiente de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, a través de los cuales comunica que el Director General Adjunto de Desarrollo Gerencial Corporativo, le informó que no se encontró registro en los Hospitales Coordinados de esa Dirección, a saber, de La Mujer, Gea González, Nacional Homeopático, Juárez del Centro, Juárez de México y General de México de los sujetos Gabriel Alberto Cruz Sánchez y/o Raymundo Rivera Bravo, alias Antonio Montaña Torres y Edmundo Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya y/o Andrés Reyez (sic) Amaya, lo que hace de nuestro conocimiento para los efectos legales procedentes. - - - - -

- - - 2. Libelo 2087, suscrito por el Director Contencioso dependiente de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, por el cual comunica que el Director General Adjunto de Desarrollo Gerencial Adjunto de Servicios de Atención Psiquiátrica, señala que no cuenta con documentación respecto de las personas con nombres Gabriel Alberto Cruz Sánchez y/o Raymundo Rivera Bravo, alias Antonio Montaña Torres y Edmundo Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya y/o Andrés Reyez (sic) Amaya, lo que se hace saber para los efectos legales a que haya lugar. - - - - -

- - - 3.- Comunicación SAPD/300/SP/374/2009-03, firmado por el Subprocurador de Averiguaciones Previas Desconcentradas, quien en cumplimiento al diverso 1937/2009 de nuestro índice, señala que no existen averiguaciones previas ni actas circunstanciadas a nombre de Gabriel Alberto Cruz Sánchez y/o Raymundo Rivera Bravo, alias Antonio Montaña Torres y Edmundo Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya y/o Andrés Reyez (sic) Amaya, en las fiscalías desconcentradas que dependen de esa Subprocuraduría; al efecto anexa los oficios de respuestas para constancia y efectos legales procedentes. - - - - -

- - - 4.- Ocurso 44/2009 al que se anexa el exhorto 17/2009 del índice de la agencia del Ministerio Público de la Federación, Mesa de Exhorto en Torreón, Estado de Coahuila, el cual señala devuelve diligenciado en sus términos; atento a lo anterior, esta Representación Social de la Federación, realiza un análisis de dichas constancias y determina: téngasele dando cumplimiento a lo solicitado por esta autoridad federal al homologo exhortante, y por lo que respecta al oficio AFI/883/2009, suscrito por los

C:\Documnts\... PGR\Escrituras\VENLOP\UEITA\RECEPCION DE LOS ACUERDOS... AFI\investigación\inf...

DERECHOS HUMANOS
Y SERVICIOS A LA
COMUNIDAD.
UNIDAD DE BÚSQUEDA DE
DESAPARECIDOS

Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



322

agentes "C" dependientes de la Agencia Federal de Investigaciones en el que informan que a nombre de ANDRÉS REYES AMAYA existe domicilio sito en Calle Guanajuato número 118, Libertad, el cual se investigó, desprendiéndose que personas del lugar señalaron que efectivamente vivía ahí una persona con ese nombre pero la misma falleció no recordando con exactitud el tiempo; en consecuencia, como lo solicita, envíese el acuse de recibo de estilo correspondiente y gírese comunicación al Titular de la Agencia Federal de Investigaciones para que designe persona y se aboquen a investigar más a fondo lo antes referido.

5.- Oficio 613/2009, por el cual envía el exhorto PGR/JAL/GDL/052/09, firmado el Agente del Ministerio Público Federal adscrito a la Mesa Única de Exhortos en Guadalajara Jalisco, que devuelve parcialmente diligenciado; atento a lo anterior, esta Representación Social de la Federación, realiza un análisis de dichas constancias y determina: téngasele dando parcial cumplimiento a lo solicitado por esta autoridad federal al homologo exhortante, pues al alcance señala nos hará llegar el oficio de la Agencia Federal de Investigaciones para el debido cumplimiento de lo solicitado, lo que se asienta para constancia y se espera la recepción del oficio antes reseñado.

6.- Comunicación 279/2009 del índice de la agencia del Ministerio Público de la Federación Titular de la Mesa Dos Investigadora en Piedras Negras, Coahuila, al cual adjunta el exhorto EXH/PGR/COAH/PN-11/01/2009, al que se adjunta el exhorto diligenciado; atento a lo anterior, esta Representación Social de la Federación, realiza un análisis de dichas constancias y determina: téngasele dando cumplimiento a lo solicitado por esta autoridad federal al homologo exhortante, y por lo que respecta al diverso signado por la Coordinadora Regional del Registro Civil para los Municipios del Norte del Estado de Coahuila, en el cual se informa que se encontró acta de defunción a nombre de ANDRÉS REYES AMAYA, asentada en la Oficina 3 de Torreón, Coahuila con fecha 21 de agosto de 1984 con número de acta 865; en consecuencia, como lo solicita envíese el acuse de recibo de estilo, de dichas constancias gírese comunicación al Titular de la Agencia Federal de Investigaciones para que designe personal y se aboquen a investigar lo antes referido.

7. Libelo 771, suscrito por el agente del Ministerio Público de la Federación Titular de la Mesa Uno de investigaciones en San Andrés Tuxtla, Veracruz, al que acompaña el exhorto EXH/PGR/VER/VER/M-EXH/54/2009, que devuelve debidamente diligenciado; atento a lo anterior, esta Representación Social de la Federación, realiza un análisis de dichas constancias y determina: téngasele dando cumplimiento a lo solicitado por esta autoridad federal al homologo exhortante y como lo solicita envíese el acuse de recibo de estilo.

8.- Comunicación número 440/2009, firmado por el agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la agencia Segunda Investigadora en Tapachula de Córdova y Ordóñez, Estado de Chiapas, al que adjunta el exhorto PGR/CHIS/TAP-II/04/2009, mismo que refiere se devuelve diligenciado; atento a lo anterior, esta Representación Social de la Federación, realiza un análisis de dichas constancias y determina: téngasele dando cumplimiento a lo solicitado por esta autoridad federal al homologo exhortante, y por lo que

RECEIVED
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y
FEDERACIÓN
UNIDAD ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE TERRORISMO,
ACOPIO Y TRÁFICO DE ARMAS

Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



PGR

respecta al diverso signado por el Jefe del Centro de Recaudación Local de esa entidad, mismo que precisa que existe a nombre de Gabriel Cruz Sánchez, RFC CUSG-790721, domicilio Calle Quintana Roo, entre Agrícola y Sur este número 177 en Tuxtla Gutiérrez, Estado de Chiapas, con número de teléfono 6158652; en consecuencia, gírese comunicación al Titular de la Agencia Federal de Investigaciones para que designe persona y se aboquen a investigar lo antes referido y como lo solicita envíese el acuse de recibo de estilo.

- - - 9.- Oficio 195/2009, suscrito por el agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Mesa Única de Exhortos y Procedimientos Administrativos en Morelia, Michoacán, al que anexa el exhorto 030/ME/MICH/2009 de su índice, mismo que señala se devuelve diligenciado; atento a lo anterior, esta Representación Social de la Federación, realiza un análisis de dichas constancias y determina: téngasele dando cumplimiento a lo solicitado por esta autoridad federal al homologo exhortante y como lo solicita envíese el acuse de recibo de estilo.

- - - 10.- Comunicación 208, suscrito por el agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Mesa de Exhortos en Veracruz, Veracruz, al que anexa el exhorto EXH/PGR/VER/VER/M-EXH/54/2009 de ese índice, mismo que señala devuelve diligenciado; atento a lo anterior, esta Representación Social de la Federación, realiza un análisis de dichas constancias y determina: téngasele dando cumplimiento a lo solicitado por esta autoridad federal al homologo exhortante y como lo solicita envíese el acuse de recibo de estilo.

- - - 11.- Libelo MPF/127/2009, suscrito por el agente del Ministerio Público de la Federación, en apoyo de la Mesa de Exhortos en Aguascalientes, Aguascalientes, al que anexa el exhorto 08/2009 de ese índice, mismo que señala se devuelve diligenciado; atento a lo anterior, esta Representación Social de la Federación, realiza un análisis de dichas constancias y determina: téngasele dando cumplimiento a lo solicitado por esta autoridad federal al homologo exhortante y como lo solicita envíese el acuse de recibo de estilo.

UNIDAD ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA

- - - 12.- Oficio 539/2009, suscrito por la agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la agencia Segunda Investigadora, Titular de la Mesa Primera en Pachuca, Hidalgo, al cual anexa el exhorto EXH/PGR/HGO/PACH2-1/011/2009 de ese índice, mismo que señala se devuelve diligenciado; atento a lo anterior, esta Representación Social de la Federación, realiza un análisis de dichas constancias y determina: téngasele dando cumplimiento a lo solicitado por esta autoridad federal al homologo exhortante y como lo solicita envíese el acuse de recibo de estilo.

- - - En virtud de lo antes referido, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 21 y 102 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º, 2º fracción 1, 3º, 4º, 7º, 8º y 9º de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, en vigor, esta Representación Social de la Federación, tiene a bien dictar el siguiente:

A C U E R D O

- - - PRIMERO.- Documentos que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 208

Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



32

del Código Federal de Procedimientos Penales, se dan fe de tener a la vista y se agregan a la presente averiguación previa para que surtan sus efectos legales procedentes. - - -

- - - SEGUNDO.- Como esta ordenado en líneas anteriores, envíese el acuse correspondiente. - - -

- - - TERCERO.- Gírese oficio al Titular de la Agencia Federal de Investigación, para que designe elementos a su digno cargo y se avoque a investigar la nueva información proporcionada en los diversos exhortos, lo anterior para la debida integración del expediente en que se actúa. - - -

C U M P L A S E

- - - Así lo acordó y firma la licenciada [redacted] Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas de la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada, de la Procuraduría General de la República, quien actúa con dos testigos de asistencia que firman y dan fe. - - -

D A M O S F E

Testigo de asistencia.	Testigo de asistencia.
[redacted]	[redacted]

SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE TERRORISMO, ACOPIO Y TRÁFICO DE ARMAS

MEXICANOS
RECHOS HUMANOS Y SERVICIOS A LA D.
DE BÚSQUEDA DE PARECIDAS

RECHOS HUMANOS Y SERVICIOS A LA D.
DE BÚSQUEDA DE PARECIDAS



SECRETARIA DE SALUD

020059

Anexa dos [redacted]

327

326

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS. DIRECCIÓN CONTENCIOSA SUBDIRECCIÓN DE LO CONTENCIOSO

AV. PREVIA: PGR/SIEDO/UEITA/047/2008

ASUNTO: En respuesta a su oficio SIEDO/UEITA/2297/2009.

OFICIO No.: 01911

México, D.F. a 31 MAR 2009

[redacted]

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZACIÓN EN DELINCUENCIA ORGANIZADA Av. Paseo de la Reforma No. 75, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06030. PRESENTE.

Por este conducto y en respuesta a su oficio citado al rubro, se adjunta copia simple del diverso número DGCHFR/DGADDGC/00541/2009 así como de su anexo, mediante el cual el Director General Adjunto de Desarrollo Gerencial Cooperativo, informa que no se encontró registro en el Hospital General de México de las personas aludidas en su oficio de referencia.

Sin otro particular aprovecho el conducto para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE EL DIRECTOR CONTENCIOSO

[redacted signature]

MICV/pam/Vol. 2504



SECRETARIA DE SALUD DIRECCIÓN GRAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DIRECCIÓN CONTENCIOSA



SECRETARIA DE SALUD

CG-3

328
327

SECRETARIA DE SALUD
COMISIÓN COORDINADORA DE INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE LOS HOSPITALES FEDERALES DE REFERENCIA
DGCHFR/DGADDGC/ 00.00541/2009

19:29
SECRETARIA DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
26 MAR 2009
DIRECCIÓN CONTENCIOSA

ASUNTO: El que se indica.

México, D.F., a 26 de Marzo de 2009.



DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
Guadalajara No. 46 - Piso 2
Col. Roma, Del. Cuauhtémoc
México, D.F.

SECRETARIA DE SALUD
DIR. GRAL. DE ASUNTOS JURÍDICO
RECIBIDO
26 MAR 2009
CONTROL DE GESTIÓN
NOMBRE: [Signature]
ANEXO:

9 MAR 26 14:31
2504
25.4

En alcance al oficio con No. 00530 del 24 de marzo del presente año, en donde informé a usted si en alguno de nuestros hospitales ingreso ó se dio atención médica a las personas referidas en el mismo, le envío oficio del Hospital General de México con No. SJ/PEN/128/09 recibido el 25 de marzo del presente año, donde nos informan que no se encontraron datos en los archivos concernientes a las personas mencionadas.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

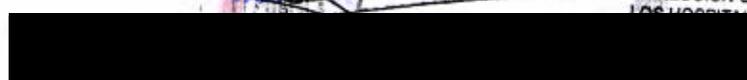
ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.
EL DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE
DESARROLLO GERENCIAL CORPORATIVO.

DERECHOS HUMANOS
SERVICIOS A LA

SECRETARIA DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
27 MAR 2009
SUBDIRECCIÓN DE LO CONTENCIOSO



SECRETARIA DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE LOS HOSPITALES FEDERALES DE REFERENCIA



C.c.p.- DR. BERNARDO BIDART RAMOS.- Director General de Coordinación de Hospitales Federales de Referencia.- Presente.

JAMS*bbv

ECHOS HUMANOS
SERVICIOS A LA

BÚSQUEDA DE
ECIDAS